



## GONZALO ABAD MUÑOZ Concejal no adscrito

### **MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "PROGRAMA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES"**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De forma recurrente aparecen en la prensa noticias relacionadas con el mal estado de las carreteras y caminos vecinales, muchos de los cuales son de titularidad municipal. Baste como ejemplo las del pasado día 18 en el diario La Verdad *"El estado de varias carreteras secundarias desata un aluvión de quejas vecinales"*, el del 15 de enero del año pasado, en el mismo diario *"La falta de mantenimiento de los caminos dificulta el paso a vecinos de zonas rurales"*.

En noviembre de 2020 podíamos leer que *"Un plan municipal permitirá repavimentar calles y caminos con 1,8 millones de euros"*, y ya mes de marzo de 2021 decía la prensa que *"Destinan más de 1,8 millones para el asfaltado urgente"*. Algo se ha hecho desde el Ayuntamiento, pero las actuaciones se producen con cuentagotas, no se aprecia una mejoría general, y las quejas vecinales se siguen produciendo.

Es evidente que no todo se puede hacer a la vez y que los presupuestos son limitados, pero hay que tener un plan, o un programa, en el cual se evalúe qué es lo que hay que hacer y cuánto hay que invertir cada año para, en un plazo razonable, tener nuestras carreteras y caminos en un estado de conservación razonable.

Para ello ayudaría bastante tener un contrato de conservación y mantenimiento a varios años, de forma que, con cargo al mismo se pudieran ir acometiendo esos trabajos sin tener que licitar un contrato cada vez que se quiere hacer algo. Las actuaciones más importantes podrían quedar organizadas en torno a un programa de trabajos.

Y hablando de carreteras, no podemos olvidar las de titularidad regional. El pasado mes de julio se presentaba el denominado *"Plan de Carreteras Seguras"*, que supuestamente abarca mejoras en un total de 207 Kilómetros en 54 vías la red regional. Sin embargo, hemos visto cómo en los presupuestos de la Región para 2022 se obviaban las partidas para la mejora de la RM-602 o "carretera de SABIC", que se encuentra en un estado de conservación lamentable, o la RM-F36 entre Pozo Estrecho y La Palma, que casi todos los años se cobra una o varias vidas humanas, y cuya mejora es urgente. Estamos hablando de accidentes que todos tenemos en la memoria.

Se trata de carreteras regionales que, a pesar de soportar un intenso tráfico, se encuentran prácticamente abandonadas: Marcas viales borradas, señales de tráfico desaparecidas, rotas, deterioradas o palidecidas, falta de iluminación, falta de balizamiento, accesos de caminos rurales mal señalizados, cunetas peligrosas, etc. Eso es lo que nos podemos encontrar circulando por nuestra Comarca, y a veces da verdadero miedo aventurarse por algunas de esas carreteras.

Pero si se busca en Internet por el Plan de Carreteras de la Región de Murcia, lo primero que aparece es un enlace al portal de transparencia de la CARM que dice: "*Si el interesado se refiere al Plan Regional de Carreteras, descrito en la vigente Ley 2/2008 de Carreteras de la Región de Murcia, en donde en su TÍTULO II, "DE LA PLANIFICACIÓN", Capítulo I, "El Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", se regula el objeto del Plan, los objetivos, el contenido, elaboración, aprobación, vigencia, revisión y modificaciones y la ejecución de actividades no previstas en el Plan, **hay que informar que en la actualidad se carece de dicho documento, pues no se ha elaborado***". Parece increíble, pero la Comunidad Autónoma no tiene un Plan Regional de Carreteras.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

### **MOCIÓN**

- 1. Instar al Gobierno local a que a elabore un programa de conservación de carreteras y caminos vecinales de titularidad municipal, y que se incluya como partida concreta en los presupuestos anuales con dotación suficiente para su mantenimiento en buenas condiciones, especialmente en lo que se refiere a la seguridad vial.**
- 2. Instar a la Consejería de Fomento de la Región de Murcia a la elaboración del Plan Regional de Carreteras a que se refiere el artículo 7 y siguientes de la vigente Ley 2/2008 de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Cartagena, 20 de enero de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**